

Acta_S01_de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre único.

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE N.º: 292/2021 OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL DEPÓSITO DE EL PINAR EN LA ETAP DE COLMENAR VIEJO.

Sesión de 24 de enero de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 del 16 de enero de 2023 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura de los sobres únicos de las empresas que presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

N.º	LICITADOR	NIF
1	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	(A28019206 - A28544807)
2	UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	(A59920330 - A28018083)
3	UTE ECOTELIA SERVICIOS ENERGÉICOS, S.L. - NORSOL ELÉCTRICA, S.L.	(B49262363 - B09453309)
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	A36006666
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387
6	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	A28526275
7	ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.	B02357077
8	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833

Acta_S01_de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre único.

2. Examen de la documentación prevista en la Cláusula 10 (apartados 1 a 5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	X		
UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.		X	Defecto: la UTE licitadora no ha presentado el escrito de compromiso solidario (compromiso UTE), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.A).3 del PCAP
UTE ECOTELIA SERVICIOS ENERGÉICOS, S.L. - NORSOL ELÉCTRICA, S.L.	X		
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	X		
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	X		
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	X		
ELECTROMONTAJES ACOEMAN, S.L.	X		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	X		

3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas en plazo.
- Solicitar subsanación al siguiente licitador:
 - Licitador: UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
 - Motivo: la UTE licitadora no ha presentado escrito de compromiso solidario (compromiso UTE), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.A) 3 del PCAP.
 - Documento que debe se subsanado: el licitador deberá presentar un escrito de compromiso solidario en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que

**Acta_S01_de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre único.**

la constituyan; la participación de cada uno de ellos; la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del Contrato se deriven. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de Subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Canal de Isabel II, S.A.

- Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a:
 - Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
 - Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
 - Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
 - Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
 - Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
 - Valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.01.25 08:45:41 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.01.24 09:02:49 +01'00'

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección

**Acta_S01_de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre único.**

de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.